

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20210002113725	Fecha de emisión:	01-12-2021	Fecha de aceptación:	03-12-2021		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com				
Teléfono: 02 2524 732 02 2550 086 02 2547761 0999 782 710							
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		RUC:	0968604120001	Teléfono:	042-590700 02-3814550	
Persona que autoriza:	MARIA JOSE ICAZA		Cargo:	DIRECTORA DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD		Correo electrónico:	maria.icaza@uartes.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	VILMA MARITZA PIN PIN			Correo electrónico:	maritza1314@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón: GUAYAQUIL		Parroquia: ROCAFUERTE		
	Calle: MALECÓN		Número: S/N		Intersección: CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE		
	Edificio: GOBERNACIÓN		Departamento:		Teléfono: 042-590700 02-3814550		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		ALLISON LABORDA				
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VILMA MARITZA PIN PIN

Persona que autoriza

Nombre: MARIA JOSE ICAZA

Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE ICAZA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110733	*LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - MINA: VARIOS COLORES - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - PESO: 90 G POR CAJA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7,0 MM - COLOR: VARIOS COLORES - DIÁMETRO DE LA MINA: 3 MM - MODELO: LÁPICES COLOR CAJA DE 12 UNIDADES - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - LARGO: 18 CM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	100	0,9950	0,0000	99,5000	12,0000	111,4400	730812

Subtotal	99,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,9400
Total	111,4400
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	111,4400

Fecha de Impresión: miércoles 8 de diciembre de 2021, 11:21:35